

Posadas, 19 de Agosto de 2022.-

CIRCULAR Nº 07

**SEÑORES DIRECTORES
DIRECTORES DE SERVICIOS ADM.
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN
DELEGADOS FISCALES
Y AUDITORES:**

**Ref.: Ejemplares Formularios Contratación
Directa encuadrados en el apartado a)
inc. 3º) - Art 85º de la Ley VII Nº 11.**

El Decreto 710/2017 aprueba los formularios que son utilizados para la tramitación de las contrataciones directas encuadradas en el apartado a) inc. 3º) – Art 85º de la Ley VII Nº 11 con forma de pago "Contado" o con forma de pago "Contra Entrega", mientras que la Resolución 667/2017 CG fija las normas e instrucciones para los Servicios Administrativos y Direcciones de Administración de la Hacienda Pública Provincial, para la aplicación de lo dispuesto en el mencionado decreto.

En tal sentido, se instruye, con relación a la cantidad de ejemplares de formularios integrados a utilizar en los casos de Contratación Directa encuadrados en el apartado a) inc. 3º) – Art 85º de la Ley VII Nº 11 con forma de pago "Contado" o con forma de pago "Contra Entrega", que el mismo debe ser elaborado por quintuplicado. Dos de esos ejemplares se elaborarán sin rubricar ni foliar, para constancia del Organismo Contratante y respectivo registro del dispositivo legal. Los otros tres ejemplares son para el Servicio Administrativo y/o Dirección de Administración, el primero forma parte del expediente de contratación, para su posterior rendición e incorporación en el Legajo B; el segundo es para incorporar en el expediente del Pedido de Fondos y el tercero para archivo en el Departamento de Contabilidad como original de la Orden de Pago.



Gr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones